



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Ref. Expte. 510.288

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

10 SEP 2018

VISTO que el 13 de septiembre se realizará una sesión especial de la Cámara de Diputados de la Nación en la que varias/os legisladores intentarán dar tratamiento a proyectos que incluyen temas de educación, universidad y ciencia y tecnología, y ,

CONSIDERANDO

que a través de la Res. CD N° 2209/18 esta Facultad expresó su preocupación por la crítica situación salarial de los docentes universitarios, así como por la crisis presupuestaria de las Universidades Nacionales,

que a través de la Res. CD N° 1797/18 esta Facultad manifestó su profunda preocupación por el estado de desfinanciación del sistema científico y de las universidades nacionales, cuyas funciones son de suma importancia para el desarrollo de nuestro país,

que los proyectos a tratar incluyen, entre otros temas, la anulación del decreto Presidencial que dejó sin efecto la paritaria docente nacional, el fondo de incentivos para la docencia primaria y secundaria, la ley de emergencia universitaria y la ley de financiamiento de Ciencia y Técnica que cuenta con media sanción del Senado.

que estos proyectos están retenidos por falta de despacho en distintas comisiones de la Cámara de Diputados de la Nación.

que la aprobación de estos proyectos contribuiría a atenuar la grave situación económica que atraviesan las Universidades Nacionales y los distintos organismos de Ciencia y Tecnología,

Que diversas organizaciones gremiales que representan a docentes primarios, secundarios y universitarios han convocado a un paro nacional educativo con movilización desde el Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología al Congreso de la Nación,

que los recortes de presupuestos impuestos las UUNN y a los organismos de Ciencia y Tecnología como el CONICET impactan directamente en las posibilidades de continuar las líneas de investigación de nuestra Facultad,

que, como agravante de esta situación, por medio del Decreto Presidencial N°801/2018, se oficializó la eliminación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, bajando su rango a Secretaría de Estado, lo cual representa un enorme retroceso institucional para nuestro sector y para el desarrollo nacional,



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

que a partir del último cierre paritario que alcanza el 26% de incremento en octubre del cual solo un 15% se incorpora al salario básico, el sueldo de los docentes universitarios acumula un 25% de pérdida de su poder adquisitivo desde el 10 de diciembre de 2015,

que a pesar de esto el Sr. Rector Alberto Barbieri declaró públicamente luego de una reunión con el Sr. Presidente de la Nación que "hizo una descripción muy realista sobre la situación que enfrenta el país desde el punto de vista económico" y que "dijo que iba a hacer el máximo esfuerzo para llegar a la solución paritaria del sector docente y no docente",

lo actuado por este Cuerpo en su sesión realizada en el día de la fecha, y,

en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 113º del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la preocupación por la crítica situación salarial de los docentes universitarios, así como por la crisis presupuestaria de las Universidades Nacionales y del Sistema Científico Nacional

ARTÍCULO 2º.- Invitar a los y las docentes a dictar clases públicas en el Polo Científico Tecnológico durante la semana del 10 al 14 de septiembre

ARTÍCULO 3º.- Convocar a la comunidad de la Facultad a movilizarse desde el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología al Congreso de la Nación el jueves 13 de septiembre a las 11 hs.

ARTÍCULO 4º.- Encomendar a los Departamentos Docentes no se compute inasistencia ni se tomen exámenes finales a los y las estudiantes para que puedan participar de la movilización.

ARTÍCULO 5º. Delegar en el Sr. Decano la realización de actividades de visibilización acerca de la grave situación económica que atraviesan las Universidades Nacionales y los diferentes organismos de ciencia y tecnología.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, dése amplia difusión y publíquese en la página de la Facultad, y cumplido, archívese.

2366

RESOLUCIÓN CD N°

Dr. LEONARDO M. ZAYAT
Secretario General
FCEyN - UBA

Dr. JUAN CARLOS REBOREDA
DECANO